

Tasa de alojamiento en Italia: La tasa se aplica desde el 1 de enero de 2011 y deberán abonarla, al final de la propia permanencia, todas aquellas personas que se alojen en cualquier establecimiento turístico que se halle en las ciudades de Roma, Florencia, Venecia y Milán.

El importe a pagar actualmente es de 2 a 5 € por persona y noche aproximadamente. En Sicilia a pagar aproximadamente 1€ a 4€ por persona y noche .

